

ACTA Nº 02/2021

**CONSEJO ORDINARIO
CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES DE CHILE**

En Santiago, a miércoles 17 de marzo de 2021, siendo las dieciséis horas, se da inicio a la sesión ordinaria de Comité Académico del Centro de Estudios Constitucionales de Chile, intergrado por los miembros señores: profesor Humberto Nogueira Alcalá, quien preside la sesión en su calidad de Director del Cecoch, profesor Gonzalo Aguilar Cavallo, profesor Domingo Hernández Emparanza y profesora María Ignacia Sandoval.

TABLA

- 1.- Propuesta de Modificaciones transversal al Diplomado de Derechos Humanos, Diplomado en Derecho Urbanístico-Ambiental y Diplomado en Derechos Económicos, Sociales y Culturales.**
- 2.- Propuesta de Modificaciones al Diplomado en Derechos Económicos, Sociales y Culturales.**
- 3.-Varios.**

TABLA

- 1.- Propuesta de Modificaciones transversales al Diplomado de Derechos Humanos, Diplomado en Derecho Urbanístico-Ambiental y Diplomado en Derechos Económicos, Sociales y Culturales.**

El profesor Gonzalo Aguilar indica que debido al contexto de Pandemia por Covid-19 durante el año 2020 y estallido social en el año 2019, las actividades presenciales fueron afectadas, ya sean retrasándolas o suspendiéndolas. Esta situación se produjo en el Diplomado en Derechos Humanos, que evaluando el contexto, se propuso a los alumnos aceptados y matriculados la opción de realizar las clases de forma online.

Considerando el carácter de las clases establecido en los Programas de Diplomados de Derechos Humanos, Derecho Urbanístico- Ambiental y en Derechos Económicos, Sociales y Culturales y con miras a adecuar los modos de impartición a las nuevas circunstancias así como previendo otras situaciones imprevistas que pudieran presentarse, es que se

propone modificar las RU de aprobación de los Programas mencionados, incorporando lo siguiente respecto de la modalidad:

1) Si bien la modalidad es presencial se puede estructurar online. La estructura online consiste en sustituir las clases presenciales por sesiones mediante videoconferencia con el docente, donde se realizará una primera parte expositiva centrada en la explicación de las cuestiones fundamentales del tema a tratar. Una segunda parte, estará dedicada a una actividad práctica de los alumnos bajo la supervisión del docente.

2) Modificar y/o eliminar la mención de docentes del cuerpo académico en los Diplomados de Derecho Urbanístico-Ambiental y en Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la RU respectiva.

2.- Propuesta de Modificaciones al Diplomado en Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

El profesor Gonzalo Aguilar propone las siguientes modificaciones al Programa de Diplomado en Derechos Económicos, Sociales y Culturales:

a) Completar el nombre del Diplomado con la palabra “Ambientales”, quedando como Diplomado en Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA).

b) Modificar el Plan de Estudios del Diplomado.

El Director del Programa plantea al Comité Académico que dentro del plan de estudios existen cursos que tratan materias similares, que se superponen y que podrían sistematizarse pasando a constituir un solo curso. Además, hay materias pertinentes de ser incorporadas al Plan de estudios, sobre todo, teniendo en cuenta los actuales intereses de la comunidad incumbente debido al impulso dado por el proceso constituyente, por lo que se propone la siguiente modificación:

MODULO I Cátedra	Créditos SCT	Horas Presenciales	Horas no Presenciales
Dogmática de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales	2	16	38
El Derecho Internacional de los Derechos Humanos en materia de DESCAs	1	8	19
El uso del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en materia de DESCAs en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y de la Corte Suprema	2	16	38
Los grupos vulnerables y los DESCAs.	1	8	19
Total	6	48	114

MODULO II Cátedra	Créditos SCT	Horas presenciales	Horas no Presenciales
Derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación y derecho a la consulta de pueblos indígenas	1	8	19
Derecho al agua y a la alimentación	1	8	19
Derecho a la educación y a la vivienda adecuada	1	8	19
Derechos al trabajo, a la sindicalización, la negociación colectiva y la huelga y a la seguridad social	2	16	38
Derecho a la salud y derechos sexuales y reproductivos	1	8	19
Total	6	48	114

c) Conforme a la modificación del Plan de Estudios, ajustar el número de créditos del programa, quedando en 12 SCT.

3.- Varios.

No hay

ACUERDOS

02/2021: El Consejo acuerda aprobar las propuestas de modificaciones transversales a los Diplomados del Cecoch, debiendo dársele el curso institucional y seguir los pasos que se indique para formalizar las modificaciones aprobadas por el Consejo.

03/2021: El Consejo acuerda aprobar las propuestas de modificaciones al Diplomado en Derechos Económicos, Sociales y Culturales, debiendo dársele el curso institucional que corresponde.

Se concluye reunión a las 16:30 horas.

En conformidad firman,



Dr. Gonzalo Aguilar Cavallo
Miembro del Consejo



Dr. Domingo Hernández Emparanza
Miembro del Consejo



Dr. Humberto Nogueira Alcalá
Miembro del Consejo



Mg. María Ignacia Sandoval
Miembro del Consejo